



GUÍA DOCENTE 2018-2019
Derecho del Trabajo en la Empresa Turística

1. Denominación de la asignatura:

Derecho del Trabajo en la Empresa Turística

Titulación

Grado en Turismo

Código

6796

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho del Trabajo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Granados Moya , e-mail cgranados@ubu.es, despacho 2043, tfno. 947259029

4.b Coordinador de la asignatura

Carmen Cueva Puente , despacho 212, Fac. de Derecho, e-mail: ccueva@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso, 8º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No se requiere requisitos previos

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Seis (6)

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación

T3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

T7 - Resolución de problemas

T8 - Toma de decisiones y adaptación a nuevas situaciones

T9 - Trabajo en equipo

T12 - Razonamiento crítico

T13 - Compromiso ético

T16 - Iniciativa y espíritu emprendedor

E1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.

E3 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.

E11 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

E17 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico

E19 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas

E21 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación

Obtención por parte del alumno de conocimientos suficientes en Dº del Trabajo, desde



el punto de vista teórico y práctico, para analizar y utilizar el marco jurídico-laboral de nuestro país.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.
Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.
Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir por excesivas áreas de conocimiento.
Obtención por parte del alumno de conocimientos suficientes en Dº del Trabajo, desde el punto de vista teórico y práctico, para analizar y utilizar el marco jurídico-laboral de nuestro país
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contenido Teórico-Práctico de la asignatura
Tema Primero EL DERECHO DEL TRABAJO
Tema Segundo LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO
Tema Tercero LA APLICACIÓN DE LA NORMA LABORAL
Tema Cuarto EL CONTRATO DE TRABAJO. SUJETOS Y NACIMIENTO
Tema Quinto LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN
Tema Sexto EL SALARIO
Tema Séptimo LA RELACIÓN LABORAL (I) . OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR
Tema Octavo LA RELACIÓN LABORAL (II) DERECHOS Y PODERES DEL EMPRESARIO
Tema Noveno EL TIEMPO DE TRABAJO
Tema Décimo LAS VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO



Tema Undécimo

LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema Duodécimo

LA REPRESENTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES

Tema Decimotercero

EL CONVENIO COLECTIVO

Tema Decimocuarto

EL CONFLICTO COLECTIVO

Tema Decimoquinto

LA SEGURIDAD SOCIAL

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA VV (Dir. VELASCO PORTERO, T. y MIRANDA BOTO, J.M^a), Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para titulaciones no jurídicas, última , Tecnos, AA. VV. (Coord. N, Serrano Argüello) , Nociones de Derecho del Trabajo , Tecnos, AA.VV. (Coords. VELASCO PORTERO, M^a T. y MIRANDA BOTO, J.M^a), Derecho del Trabajo para titulaciones no jurídicas, última edición, Tecnos, <https://ubook.ubu.es/Search/Results?lookfor=Maria+Teresa+Velasco+Portero&type=AllFields&sort=year>.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. y GONZÁLEZ ORTEGA, J., Curso Básico de Derecho del Trabajo, última edición, Tirant Lo Blanch,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA VV, Legislación Social Básica , Civitas, Aranzadi, Tecnos u otra editorial de prestigio en el mundo jurídico,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases de teoría	CB3, CB4, T1, T3, T12, T13 E1, E3, E11, E17, E19, E21	33	2	35
Pruebas de conocimiento y prácticas en clase	CB2, CB3, CB4, T2, T3, T7, T8	10	48	58
Exposiciones y debates en clase	CB2, CB3, CB4, T1, T2, T3, T8, T9, T13, T16, E1, E3, E17,	10	25	35



Realización de trabajo escrito	CB2, CB3, CB4, T1, T2, T3, T8, T9, T12, T13 E17,	1	21	22
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para obtener los créditos correspondientes a una materia será requisito imprescindible haber superado las pruebas de evaluación correspondientes, que permitirán valorar el grado de adquisición de competencias por parte del alumno. La evaluación de las asignaturas se realizará por un sistema de evaluación continua, mediante controles escritos, realización y exposición de trabajos teóricos y prácticos, lecturas y recensiones, participación en seminarios, visitas fuera de aula y cualquier otra metodología docente explicitada en la programación de cada asignatura. A esta parte le corresponderá como máximo un 60%. La evaluación continua culminará con la realización de diferentes pruebas de evaluación teóricas y prácticas sin que ninguna de ellas por separado supere el 40% de la calificación final. La calificación se realizará conforme al R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre.

Actividades formativas con su metodología: Trabajo en el aula. Seminarios, exposiciones, lecturas guiadas, prospección de información en Internet, trabajo de campo y otras actividades presenciales y no presenciales tutorizadas. Realización de pruebas de control y exámenes de evaluación teórico-práctica.

Se valorará la asistencia a clase, así como la participación activa en la misma.

En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y los exámenes finales teórico y práctico.



Procedimiento	Peso
Exposición y debates en clase	10 %
Resolución de casos prácticos	20 %
Examen final práctico	20 %
Examen final de teoría	40 %
Trabajo escrito	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Esta evaluación consistirá en la realización de un examen final de teoría y un examen práctico de todo el temario de la asignatura. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases Presenciales, Teóricas y Prácticas.
Tutoría Presencial. Miércoles de 16 a 18:30, despacho 2043
Tutoría Virtual

14. Calendarios y horarios:

Los fijados oficialmente en la web del grado

15. Idioma en que se imparte:

Español